

RESOLUCIÓN DE PUBLICIDAD DE LICITACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Unidad de Contratación
Administrativa.

1

Exp: A/SUM-034154/2026

Resolución del **Director Gerente del Hospital Universitario de Móstoles**, por la que se dispone la publicación de la convocatoria para la licitación del contrato de **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA CENTRAL DE OXÍGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES”**.

ANTECEDENTES

Primero: El Hospital Universitario de Móstoles mediante Resolución de fecha 28 de julio de 2026, inició el expediente de contratación de **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA CENTRAL DE OXÍGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES”**, tramitado como Procedimiento abierto simplificado abreviado, con pluralidad de criterios, con un valor estimado de **28.000 euros** y con un presupuesto base de licitación de **33.880,00 € (IVA incluido)** distribuido de la siguiente forma:

AÑO	TOTAL S/IVA	21% IVA	TOTAL
2026	28.000,00	5.880,00	33.880,00

Nº LOTE	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	TOTAL
Único	28.000,00	5.880,00	33.880,00

Segundo: El pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por el Director Gerente del Hospital Universitario de Móstoles en fecha 12 de agosto de 2026.

Tercero: Este expediente está exento de fiscalización previa, encontrándose sometido a control financiero permanente.

Cuarto: En fecha 12 de agosto de 2026 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso abrir el procedimiento de licitación por Procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203741591896303126902**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: El artículo 135 de LCSP dispone que: “1. El anuncio de licitación para la adjudicación de contratos de las Administraciones Públicas, a excepción de los procedimientos negociados sin publicidad, se publicará en el perfil de contratante.

Cuando los contratos estén sujetos a regulación armonizada la licitación deberá publicarse, además, en el «Diario Oficial de la Unión Europea», debiendo los poderes adjudicadores poder demostrar la fecha de envío del anuncio de licitación

Segundo: De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril:

De conformidad con lo que establece el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO / RESUELVO

Hacer pública la convocatoria para la licitación por Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios del contrato de **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA CENTRAL DE OXÍGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES (EXPDTE.: A/SUM-034154/2026)**, insertando en los Boletines Oficiales y en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la información que se anexa, ajustada a los modelos aprobados reglamentariamente.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GALINDO GALLEGO MANUEL
Fecha: 2026.08.13 14:55